

Consultas Realizadas

Licitación 388769 - PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA

Consulta 1 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
En el punto 8 de las EETT menciona que las plantas serán fabricadas de A°C° (acero carbono) de 1/4" de espesor, mientras que en el apartado chapas, tuberías (con sus accesorios) y placas, menciona que los módulos serán de chapa de Acero Inoxidable AISI 304 con un espesor de 6mm. Consultamos si las chapas deben ser de Acero Carbono (ASTM A36) o Acero Inoxidable (AISI 304)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2021
Las chapas deben ser de Acero Carbono (ASTM A36), lo que hace parte de accesorios para el caso del filtro que se compone de un colector principal de tubería de 6" ésta debe de ser de Acero Inoxidable (AISI 304) con un espesor de pared del tubo de 6mm, como también los brazos en 2" en Acero Inoxidable (AISI 304).		

Consulta 2 - ACLARACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
Solicito la aclaración respecto al LOTE 1 ítem 11- Provisión de electrobombas de captación de agua cruda, impulsión de agua tratada y lavado de filtros, y accesorios, el cual tiene un precio total de 1.045.048.789 no así 698.033.771 el cual corresponde a la suma de los referenciales unitarios, también solicito planos con cotas visibles. Detalles del LOTE 2 ítem 10- Sala de bombas - Obras Civiles y el ítem 11- Sala de químicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2021
El precio total del ítem 11 es de Gs. 698.033.771, que contempla para la captación de agua cruda; 2(dos) unidades de bombas centrífugas de 120m ³ /h y 30mca; 1 (una) unidad de bomba para la impulsión de agua tratada de 150m ³ /h y 83mca; y otra bomba de 250m ³ /h y 25mca/h. Con respecto a los detalles LOTE 2 ítem 10- Sala de bombas - Obras Civiles y el ítem 11- Sala de Químicos remitirse a la Adenda 01 del presente llamado.		

Consulta 3 - Aclaración sobre Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el punto 8. Experiencia General en Obras solicitan: Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor del lote o lotes ofertados. ¿La facturación solicitada es de los cinco o de los tres años? No coinciden lo enunciado en números y letras. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años, señalado en el párrafo precedente. ¿Qué documentación probatoria debemos presentar? ¿Es suficiente con copias de los balances y formulario 101 de la Set donde refleja la facturación o con facturas?, en este punto dice: presentar documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones, pero, en el punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, menciona documentos en los que no se pueden demostrar la facturación anual respectiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2021
Favor remitirse a lo establecido en el PBC y a la Adenda 01 del presente llamado.		

Consulta 4 - Consultas Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2021
<p>En el lote 2, la propiedad que se encuentra en las coordenadas UTM Zona 21 J en X: 429445 y en Y: 7204036, en el municipio de Nanawa, tiene dimensiones insuficientes para albergar la planta compacta, sala de bombas, sala de químicos, y tanque para lavado. Además de eso, actualmente esta parcialmente anegada y la acometida aérea de Media Tensión de ANDE de la localidad pasa por encima de la propiedad.</p> <p>En el ítem 7 Refulado y protección costera, la cantidad figura como global, pero no se cuenta con elementos suficientes para realizar el costeo del ítem, se necesitan los planos correspondientes.</p> <p>Del mismo modo, los ítems 10 y 11, correspondientes a la Sala de Bombas y Sala de Químicos, se precisan de los planos correspondientes para estos ítems.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2021
<p>En relación al inmueble donde está prevista la implantación de la planta, se informa que se mantiene el sitio del mismo. Se están realizando las gestiones pertinentes a fin de aumentar el área de la propiedad a objeto de que en la misma se puedan construir todos los elementos necesarios para la Planta de Tratamiento.</p> <p>Con respecto al Ítem 7 Refulado y Protección Costera: Se anexa un plano con el área en la cual será construida la Planta de Tratamiento de Agua, con las curvas de nivel correspondientes, a los efectos de que el oferente pueda computar el costeo del refulado necesario, asimismo, la protección perimetral.</p> <p>Con respecto a la consulta correspondiente a los Ítems 10 y 11: se anexa planos (planta acotada y cortes y fachada principal).</p> <p>Remitirse a la Adenda 03 del presente llamado.</p>		

Consulta 5 - placas decantador

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2021
<p>Consultamos de que material deben ser las placas a ser colocadas en el decantador?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2021
<p>Las placas a ser colocadas en el decantador deberán ser de fibra de vidrio.</p>		

Consulta 6 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2021
EN EL PUNTO 9. EXPERIENCIA DE OBRAS ESPECIFICAS SOLICITAN : EXPERIENCIA MINIMA DE HABER FABRICADO O MONTADO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE METALICO COMPACTA, ESTE PUNTO ES MUY DIRECCIONADO A DESCALIFICAR A EMPRESAS QUE NO TIENEN ESA EXPERIENCIA PERO SI CON OBRAS DE MUCHA MAS ENVERGADURA QUE UNA SIMPLE CAJA METALICA COMPACTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA. FAVOR SOLICITAMOS AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN EL ITEM 9 - Y DE TAL MANERA DAR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES CON CAPACIDADES DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES DE TRATAMIENTO DE AGUA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2021
<p>Las Plantas de Tratamiento Compactas de Agua Potable, tienen diferencias bien particulares con respecto a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del tipo convencional. El procedimiento constructivo del módulo principal de tratamiento de agua, que en este caso es metálico (acero de carbono), tiene marcada diferencia con otro tipo de Planta de Tratamiento de Agua que utilice un material distinto al metálico. La consulta del interesado a participar, cuando indica "...simple caja metálica..." entendemos que se refiere al módulo principal de tratamiento del agua, que en su interior van alojados e instalados en forma bien específica los diversos componentes mediante los cuales se producen los procesos inherentes a la potabilización del agua cruda que llega a la entrada del módulo principal de tratamiento, obteniéndose a su salida agua potable. Siendo que el módulo principal de tratamiento de agua, como se expresó con anterioridad, tiene sus particularidades constructivas y operativas, también los elementos complementarios al módulo principal presentan una configuración particular para plantas compactas. En general, una Planta de Tratamiento de Agua del tipo compacta - metálica tiene su complejidad propia bastante distinta a la de una Planta de Tratamiento de Agua del tipo convencional. Además, la complejidad de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o tiene directa relación con la envergadura de la misma. En atención a todo cuanto se expresó precedentemente, es necesario y conveniente que el Oferente tenga experiencia previa en construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable, del tipo compacta - metálica. Por consiguiente, se mantiene lo que se expresa en el Punto 9 - Experiencia en Obras Específicas.</p>		